



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE,
LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

RESOLUCIÓN Nº 104 / 11

BUENOS AIRES, 24 FEB 2011

VISTO el expediente Nº 1384/08 y las Resoluciones Nº 556 de fecha 16 de septiembre de 2008 y Nº 631 del 09 de noviembre de 2009, del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 556/08 citada en el VISTO se creó el Sistema Nacional de Microscopía (SNM) y se designó a los integrantes de su Consejo Asesor, el cual desempeña sus funciones en el ámbito de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA de este MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Que asimismo, en dicha Resolución se estableció la renovación de los miembros del Consejo Asesor por mitades cada DOS (2) años.

Que el Consejo Asesor es el órgano inmediato de representación, discusión y coordinación de las actividades, proyectos y programas del SNM, así como de asesoramiento a este Ministerio y al CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TECNOLOGÍA (CICYT) sobre políticas destinadas a la mejora permanente del funcionamiento del Sistema.

Que a la fecha, han transcurrido DOS (2) años desde la designación de los miembros de dicho Consejo, por lo cual corresponde dar curso a su renovación por mitades.

UNE
12
B



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE,
LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Que se han realizado las consultas correspondientes a las instituciones pertenecientes al CICYT, para cumplir con la obligación bianual de modificar la composición del mencionado Consejo Asesor del Sistema Nacional de Microscopía.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente resolución en virtud de la Ley de Ministerios N° 26.338.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la mitad del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Microscopía, sustituyendo el Anexo I de la Resolución N° 556 de fecha 16 de septiembre de 2008 por el Anexo I que se aprueba mediante la presente, en el cual se designan los nuevos representantes institucionales para el período 2010-2012.

ARTÍCULO 2°.- Las personas designadas por conducto del presente acto administrativo para integrar el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Microscopía (SNM), desempeñarán sus funciones en carácter ad-honorem.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

104/11

Dr. José Lino Salvador BARAÑAO
Ministro de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva

HAE
R



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº 104 / 11

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE,
LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

ANEXO I

CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE MICROSCOPIA

Dr. Luis Segundo MAYORGA (D.N.I. Nº 10.474.725) -CONICET-Coordinador
Dra. Lía PIETRASANTA (D.N.I. Nº 14.323.495) -CIN- Co-coordinadora
Dr. José Luis Fernández (D.N.I. Nº 22.979.420) -CIN-
Dr. Víctor CASCO (D.N.I. Nº 13.974.020) -CIN-
Dr. Alberto RIVEROS DE LA VEGA (D.N.I. Nº 7.969.922) -CONICET-
Dr. Faustino SIÑERIZ (L.E. Nº 04.398.693) -CONICET-
Dr. Roberto SALVAREZZA (D.N.I. Nº 10.201.331) -FAN-
Dr. Raúl VERSACI (L.E. Nº 4.927.369) -CNEA-
Dr. Francisco LOVEY (D.N.I. Nº 5.079.437)-CNEA-
Ing Andrés PINTO (D.N.I. Nº 10.743.415) -SEGEMAR-
Bioq. Adrián Pablo LEWIS (D.N.I. Nº 18.321.434) -ANLIS-
Lic. Alberto RIDNER (D.N.I. Nº 4.648.350) -CONAE-
Ing. Maximiliano FISCHER (D.N.I. Nº 22.598.638) -CONAE-
Dr. Gustavo MAURICIO (D.N.I.º 7647876) -CRUP-
Dr. Joaquín VALDEZ (D.N.I. Nº 40527.188) -INTI-
Ing. Jorge PINA (D.N.I. Nº 4.442.946) -INTI-
Dr. Eduardo Alfredo FAVRET (D.N.I. Nº 14.370.935) -INTA-
Dra. Claudia Nome DOCAMPO (D.N.I. Nº 20.543.252) -INTA-
Dr. José Luis DANIOTTI (D.N.I. Nº 16.965.946)

Secretaría Ejecutiva

Subsecretaría de Coordinación Institucional

Handwritten initials and marks: "HSE" and a large stylized signature.